



PROYECTO: MV-PROY-3-03

ACTIVIDAD: 15A2.-

DESCRIPCION: Coordinar acciones interinstitucionales para la formación laboral en adolescentes.

2020

DIRECCIÓN GENERAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO, **C. ARNULFO ARÉVALO LARA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**SEFOA**”, POR OTRA PARTE, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. MADAY CAPILLA PIEDRAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS VIGENTES.

DECLARACIONES:

I.- “DIF ESTATAL” DECLARA QUE:

I.1.- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

I.2.- LA MAESTRA **MADAY CAPILLA PIEDRAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ACREDITA LA PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN SU FAVOR EN FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2017, POR EL CIUDADANO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, **LICENCIADO LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LANDA**, POR ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, **LICENCIADO MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ**, POR LO QUE CUENTA CON FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

I.3.- ENTRE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; COORDINAR LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE ASEGUREN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS VULNERABLES; Y FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR LA PRESTACIÓN DE




DIRECCIÓN GENERAL

SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL; SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, III, Y VIII DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

I.4.- A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE “DIF ESTATAL”, SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, VIVAN EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE, Y EN CONDICIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO, BIENESTAR, CRECIMIENTO SALUDABLE Y ARMONIOSO, TANTO FÍSICO COMPLEMENTAL, MATERIAL, ESPIRITUAL, ÉTICO, CULTURAL Y SOCIAL.

I.5.- DESIGNA COMO ENLACE A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LO CUAL “DIF ESTATAL”, FACILITA EL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO DE OFICINA 01 246 46 7 -01-06, EXTENSIÓN 608, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO.

I.6.- SU DOMICILIO OFICIAL SE ENCUENTRA UBICADO, EN CALLE MORELOS NÚMERO CUATRO, COLONIA CENTRO C.P. 90000 DE ESTA CIUDAD DE TLAXCALA.

II.- EL “SEFOA” DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA DEPENDENCIA PÚBLICA, DEDICADA A FORTALECER LAS LABORES DEL CAMPO Y COADYUVAR A LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES DE TLAXCALA.

II.2.- EL C. ARNULFO ARÉVALO LARA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA “SEFOA”, TIENE FACULTADES AMPLIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, TAL Y COMO LO JUSTIFICA CON EL CARGO QUE OSTENTA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

II.3.- TIENE COMO OBJETO PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE DIF ESTATAL, APRENDAN SOBRE LA PRODUCCIÓN DE QUESO Y SUS DERIVADOS, PARA LLEGADO EL MOMENTO PODER REALIZAR EL OFICIO Y OBTENER UN MEDIO DE VIDA, FOMENTANDO LOS VALORES, TRABAJO EN EQUIPO, ASÍ COMO LA PROACTIVIDAD ENTRE LOS RESIDENTES DEL CAS.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL

II.4.- DESIGNA COMO ENLACE AL C. NOÉ CUAPIO CUAUTLE QUIEN PARA FINES DEL PRESENTE CONVENIO PUEDE SER CONTACTADO EN EL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO DE OFICINA 246 46 5 09 00 EXT. 22 19, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO.

II.5.- PARA LOS EFECTOS DERIVADOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EX-RANCHO LA AGUANAJA S/N, 90600 APETATITLÁN, TLAX.

III.- **“LAS PARTES”** CONJUNTAMENTE DECLARAN QUE:

III.1.- SE RECONOCEN PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, POR LO QUE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS HACEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

DE LO ANTES MANIFESTADO, LAS PARTES HAN ACORDADO SOMETERSE BAJO LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO LO CONSTITUYE LA COLABORACIÓN ENTRE AMBAS PARTES, PARA LA GESTIÓN DEL CURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE QUESO Y DERIVADOS EN BENEFICIO DE POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 6 Y 15 AÑOS, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCION DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LAS CUALES SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DEL **“CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL DE DIF ESTATAL”**, UBICADAS EN LA CALLE ALCATRAZ S/N COL. CUATRO SEÑORIOS, TLAXCALA, TLAX.

a

agf

DIRECCIÓN GENERAL

ASIMISMO, CONVIENEN LAS PARTES QUE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO SON:

- **“DIF ESTATAL”**, A TRAVÉS DE SU ENLACE, MANTENDRÁ BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE **“DIF ESTATAL”**, CON EL OBJETIVO DE QUE RECIBAN EL CURSO DE PREPARACIÓN DE QUESOS REALIZANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES.
- **“SEFOA”**, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL CURSO PARA PRODUCCIÓN DE QUESO, A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE **“DIF ESTATAL”**.
- **“SEFOA”**, SE COMPROMETE A DESIGNAR UN INSTRUCTOR DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA PROPORCIONAR EL CURSO DE ELABORACIÓN DE QUESO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE **“DIF ESTATAL”**.
- **“EL DIF ESTATAL”**, DESIGNARÁ UN RESPONSABLE QUE ESTARÁ SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE **“DIF ESTATAL”**, DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTREN RECIBIENDO EL CURSO DE ELABORACIÓN DE QUESO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL.
- EL RANGO DE EDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ASISTAN AL RECORRIDO, ES DE 6 A 15 AÑOS.



DIRECCIÓN GENERAL

SEGUNDA.- “SEFOA”, PROPORCIONARÁ DE MANERA GRATUITA SU EQUIPO, GUIAS, INSTRUCTORES PARA PROPORCIONAR EL CURSO DE ELABORACIÓN DE QUESO, A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, EN LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE “ **DIF ESTATAL**”.

TERCERA.- “ SEFOA”, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL CURSO DE ELABORACIÓN DE QUESO, LOS DIAS 6, 7, 8 Y 9 DE ENERO DEL 2020, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 10:00 HORAS A 14:00 HORAS, ATENDIEDO A GRUPOS DE DIEZ A QUINCE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR DIA.

CUARTA.- EL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

QUINTA.- EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUANDO ASÍ LO DETERMINEN “**LAS PARTES**” POR MUTUO ACUERDO O CUANDO UNA DE ELLAS SE LO COMUNIQUE A LA OTRA MEDIANTE ESCRITO CON DOS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

SEXTA.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN Y SE OBLIGAN A QUE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SEAN PLENAMENTE CONFIDENCIALES, POR LO QUE NO PODRAN TRANSFERIRLOS A TERCEROS SIN AUTORIZACION PREVIA DEL TITULAR, ASÍ TAMBIÉN ACUERDAN QUE TODA COMUNICACIÓN QUE SE REALICE SERÁ VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO, POR ESCRITO A CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO QUE JUSTIFIQUE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA.- EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE ERROR, DOLO MALA FE, NI VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE LO INVALIDE, POR LO QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO O ALGÚN OTRO ASPECTO NO CONTENIDO EN EL MISMO “**LAS PARTES**” RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



CURSO DE ELABORACIÓN DE QUESOS IMPARTIDO POR SEFOA CAS 2020

